RESOLUCIÓN NÚMERO CT/002/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.----------

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Revisión y/o en su caso aprobación de documentos elaborados en versión pública correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año en curso, así como los contratos celebrados con OIRSA durante el ejercicio dos mil dieciocho, presentados por la Dirección Comercial, el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y la Dirección de Planeación y Administración respectivamente, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.

Vistos para resolver se procede a emitir los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El pasado nueve de abril del presente año, la C. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial y la C. Mayra Lucía Reyes García, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Planeación y Administración, entregaron a la Unidad de Transparencia en medio electrónico, para su análisis y visto bueno por este Comité, el proyecto de versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE durante el primer trimestre del año en curso.----------

SEGUNDO.- En ese orden, el día diez de abril del presente año, la C. Adriana Ramírez Antonio, Técnico especializado de la Dirección de Planeación y Administración, presentó en físico a la Unidad de Transparencia, para su análisis y visto bueno por este Comité, el proyecto de versiones públicas de los contratos celebrados con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), durante el ejercicio dos mil dieciocho y el primer trimestre del año en curso.----------

TERCERO.- Siguiendo el mismo orden, con fecha quince de abril del presente año, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, mediante oficio número UT/018/2019, para que se llevará a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, a fin de efectuar el análisis y revisión del proyecto de versiones públicas, correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año en curso, así como los contratos celebrados con OIRSA durante el ejercicio dos mil dieciocho, presentados por la Dirección Comercial, el Departamento de Adquisiciones y Servicios

Generales y la Dirección de Planeación y Administración respectivamente, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. ----------

SEGUNDO.- Una vez analizados los proyectos de versiones públicas, correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año en curso, así como los contratos celebrados con OIRSA durante el ejercicio dos mil dieciocho, presentados por la Dirección Comercial, el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y la Dirección de Planeación y Administración respectivamente, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **este Comité consideró susceptibles de aprobación las versiones públicas**, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, mismos que deberán ser publicados en el portal de internet de la entidad.----------

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año en curso, así como los contratos celebrados con OIRSA durante el ejercicio dos mil dieciocho, mismos que quedaron identificados en el anexo I del acta de sesión, a fin de cumplir con lo señalado en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Trasparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.----------

CUARTO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia **notifique** la presente resolución a las áreas competentes para los fines a que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.----------

Así lo resolvieron y firmaron, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve. Conste.----------

----------FIRMAS----------

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE

ING. OSIEL ANTONIO MONTOYA RANGEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRONABIVE

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ANTONIO
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE.